

CG 27072004/14

JOSE ANGEL BIEL RIVERA, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

C E R T I F I C O: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 27 de julio de 2004, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto del Convenio de Colaboración que se acompaña, como Anexo a este Acuerdo a suscribir con la Organización Profesional Agraria, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (U.P.A.) en materia de formación y divulgación agraria. Segundo.- Autorizar la celebración de dicho convenio, que supone una aportación económica máxima de 6.000 euros (SEIS MIL EUROS) con cargo a la partida presupuestaria 1401 7122 480.01A de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2004, del Departamento de Agricultura y Alimentación. Tercero.- Facultar al Consejero de Agricultura y Alimentación para la firma del Convenio, en nombre y representación de la Diputación General de Aragón. Cuarto.- Proceder de conformidad con el Decreto 151/1988, de 4 de octubre, a su inscripción en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMO. SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a veintiocho de julio de dos mil cuatro.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO,


